

# PACTO *por el* **respeto** a mujeres y niñas



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el hombre y la mujer son iguales ante la Ley, que todas las personas gozamos de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales en los que México es parte y que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se prevé que los Estados deben consagrar el principio de igualdad del hombre y la mujer y asegurar por ley u otros medios la realización práctica de este principio; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém Do Pará” establece que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito privado como en el ámbito público y en ésta, los Estados convinieron en adoptar por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Sin embargo, pese a los ordenamientos locales y los compromisos internacionales no se ha logrado el pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

El Instituto Nacional de Información Nacional y Estadística (INEGI) publicó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 que mide los tipos de violencia (emocional, física, económica, patrimonial, sexual, atención obstétrica y abuso sexual en la infancia) en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja.

En la ENDIREH se muestra que el 66.1 % de las mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida al menos en un ámbito; Aguascalientes se coloca en el 4o lugar de prevalencia de violencia hacia las mujeres y es en el ámbito comunitario en donde se tiene la mayor incidencia, los mismos resultados se muestran en el Sistema Integrado de Estadísticas Sobre Violencia Contra las Mujeres

(SIESVIM) publicado también por el INEGI la segunda semana del mes de noviembre en el que se muestra la prevalencia de la violencia en contra de las mujeres por tipo y por agresores en cada entidad de la República, muestra a Aguascalientes en el cuarto lugar de prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años de edad y más a lo largo de su vida, estando por delante sólo la Ciudad de México, Jalisco y el Estado de México, situación que resulta preocupante por lo que se hace necesario y urgente que se tomen medidas para erradicar la violencia en contra de la mujer en la entidad en todos los ámbitos y edades de sus vidas.

Es por ello que urge que se tomen medidas para erradicar la violencia hacia las niñas y las mujeres en Aguascalientes y se mejore su seguridad y el respeto a sus derechos humanos.

Cada 25 de noviembre se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, así lo instituyó la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 54/134 del 7 de febrero del año dos mil, fecha que se conmemora el brutal asesinato de las hermanas Mirabal en el año 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo en República Dominicana,; en la resolución citada, La Asamblea General de las Naciones Unidas invita a que este día se organicen actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer.

Consciente de la situación de los derechos humanos de las mujeres en la entidad, el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través del Instituto Aguascalentense de la Mujer, el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, consideraron oportuno convocar a los diferentes sectores de la sociedad a la celebración del “Pacto por el respeto a mujeres y niñas en Aguascalientes” con el propósito de generar compromisos tendientes a la erradicación de la violencia contra la mujer y el pleno respeto de sus derechos humanos

Los objetivos del Pacto son:

1. Erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas;
2. Erradicación de los estereotipos que afectan el libre desarrollo de las mujeres y las niñas;
3. Sensibilización para el cambio de prácticas discriminatorias;
4. Capacitación en derechos humanos de la mujer y la niña; y
5. Coordinación entre los sectores de la sociedad participantes.

Decálogo de compromisos:

1. Conducirse con respeto hacia las compañeras de trabajo;
2. Fomentar la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el lugar de trabajo;

3. Capacitarse y capacitar a su personal de apoyo en materia de derechos humanos de niñas y mujeres;
4. Impulsar la conciencia y las redes de apoyo tendientes a empoderar a las niñas y las mujeres;
5. Denunciar y fomentar la cultura de la denuncia;
6. No difundir imágenes que presenten a las mujeres y a las niñas como objetos;
7. Fomentar el valor de las mujeres y las niñas;
8. Fomentar la eliminación de los estereotipos;
9. Velar por la erradicación de todos los tipos de violencia en los centros de trabajo y sus alrededores; y
10. Difundir en la comunidad la cultura del respeto a los derechos de las mujeres y las niñas.